

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ARJONA (JAÉN)

**2022/3866** *Aprobación inicial del Plan de Instalaciones y Equipamientos Deportivos.*

#### **Edicto**

Don Juan Latorre Ruiz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Arjona (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que, en la Secretaría Municipal, tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento [www.arjona.es](http://www.arjona.es), se halla expuesto al público el Plan Local de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Arjona (Jaén), aprobado inicialmente por el Pleno Municipal el día 10 de agosto de 2022.

Lo que se hace público en cumplimiento del art. 43 del Decreto 48/2022, de 29 de marzo, por el que se regula el Inventario Andaluz de Instalaciones y Equipamientos Deportivos y los Planes de Instalaciones y Equipamientos Deportivos de Andalucía, a fin de que durante el plazo de un mes se pueda examinar dicho Plan y presentar las alegaciones que se estimen oportunas.

Arjona, 12 de agosto de 2022.- El Alcalde, JUAN LATORRE RUIZ.